



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	200	Secretaría de Desarrollo Económico.
Unidad responsable:	230	Dirección de Mejora Regulatoria
Programa:	SE04	Mejora Regulatoria

### Diagnóstico del Problema 2024

#### ANTECEDENTES

El 5 de Febrero de 2017, se publicó el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles; dicha reforma adicionó un último párrafo al artículo 25, en el que se dispone que a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno del mencionado artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia; facultando al Congreso de la Unión para expedir la Ley General que establezca los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de mejora regulatoria. El 18 de Mayo de 2018, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley General de Mejora Regulatoria, la cual tiene entre sus objetivos, establecer la obligación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, de implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, así se creó el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en sus respectivos ámbitos de competencia, a través de la estrategia, normas, principios, objetivos, planes, directrices, órganos, instancias, procedimientos y la política nacional en materia de mejora regulatoria. Del artículo 28 de la Ley General de Mejora Regulatoria, se desprende la existencia de los sistemas de mejora regulatoria de las Entidades Federativas, los cuales tendrán como función coordinarse con el Sistema Nacional, para implementar la política de mejora regulatoria conforme a la Estrategia en su Entidad Federativa, de acuerdo con el objeto de la citada ley. El 17 de Abril de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, la cual tiene por objeto establecer las disposiciones relativas a la mejora regulatoria para los órdenes de gobierno estatal y municipal en el ámbito de sus respectivas competencias; del arábigo 17 de la Ley Estatal, se desprende la obligación de los municipios de designar a un servidor público como responsable oficial de mejora regulatoria, de conformidad con sus disposiciones orgánicas; el ordinal 18, dispone que los municipios deberán reglamentar lo conducente para la integración de su estructura e instalación para la operación y de su Comisión Municipal. El artículo sexto transitorio de la Ley Estatal, señala que los municipios deberán adecuar la reglamentación en materia de mejora regulatoria de los municipios.

\*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

#### DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Los trámites y servicios que presta la administración pública se realiza de manera deficiente e inoportuna, generando tardanza y poca fluidez en la gestión pública, derivado de la falta de acciones jurídico- administrativas en beneficio de la población, la falta de normas claras y la mínima simplificación de dichos trámites y servicios.

\*Mínimo 50 palabras, máximo 100 palabras.

#### ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

La Mejora Regulatoria es el conjunto de acciones jurídico - administrativas que tienen por objeto eficientar los trámites y servicios que presta la administración pública en beneficio de la población, debido a la globalización inmersa en nuestra sociedad actual y que cada vez requiere mayor rapidez y fluidez en las gestiones públicas. Es considerada como una política pública que permite la generación de normas claras, así como la simplificación de trámites y servicios.

La crisis en la que se encuentra el Municipio es por demás notoria, las condiciones de desarrollo económico con la mas mínima atracción de inversión, los procesos desgastantes y complicados para la apertura y renovación de negocios, la nula existencia de políticas de estímulos para lograr se incremente el desarrollo económico de la ciudad, políticas pobres de simplificación administrativa, la falta de medios electrónicos para eficientar y agilizar los trámites y servicios actuales, resoluciones inoportunas en la apertura de licencias de funcionamiento, mínima identificación de áreas de oportunidad en el desarrollo de la mejora regulatoria, todo lo anterior aunado al marco regulatorio que de manera general promueve la adopción de políticas públicas, resolutivas, coherentes e innovadoras que promuevan la facilidad en el acceso a trámites y servicios y que no ha sido del todo alineado adaptable.

\*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

#### EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

La Mejora Regulatoria es el conjunto de acciones jurídico - administrativas que tienen por objeto eficientar los trámites y servicios que presta la administración pública en beneficio de la población, debido a la globalización inmersa en nuestra sociedad actual y que cada vez requiere mayor rapidez y fluidez en las gestiones públicas. Es considerada como una política pública que permite la generación de normas claras, así como la simplificación de trámites y servicios.

La crisis en la que se encuentra el Municipio es por demás notoria, las condiciones de desarrollo económico con la mas mínima atracción de inversión, los procesos desgastantes y complicados para la apertura y renovación de negocios, la nula existencia de políticas de estímulos para lograr se incremente el desarrollo económico de la ciudad, políticas pobres de simplificación administrativa, la falta de medios electrónicos para eficientar y agilizar los trámites y servicios actuales, resoluciones inoportunas en la apertura de licencias de funcionamiento, mínima identificación de áreas de oportunidad en el desarrollo de la mejora regulatoria, todo lo anterior aunado al marco regulatorio que de manera general promueve la adopción de políticas públicas, resolutivas, coherentes e innovadoras que promuevan la facilidad en el acceso a trámites y servicios y que no ha sido del todo alineado adaptable.

\*Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.

### FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

La realización de los censos poblacionales en México se realiza cada 10 años y se obtiene información como población, migración, etnicidad, discapacidad, educación, características económicas, ingresos monetarios y vivienda entre otros datos de interés, lo cual nos permite evaluar y decidir a qué parte de la población podemos dirigir nuestras acciones, desde luego siempre considerando la posibilidad de atraer a la mayor parte de la población a ser usuario de los trámites y servicios que se ofrecen, ahora bien, independientemente de que cada 10 años se pueda actualizar la información en comento, se realiza una revisión de la dinámica poblacional que se puede reflejar directamente de las acciones que realiza la Presidencia en su conjunto, lo que permite evaluar más de cerca nuestra población objetivo y en su caso redirigir las acciones así como la creación de nuevos programas, de esta manera la actualización de la población potencial y objetivo, será de forma anual o antes en caso de existir causas de fuerza mayor o variaciones en los recursos internos.

\*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

### PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Establecer la obligación de las dependencias y organismos del Municipio de Pachuca de Soto, en el ámbito de su competencia de implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios; disponer la organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria; establecer los instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos de mejora regulatoria; procurar que las Regulaciones que se expidan generen beneficios superiores a los costos y produzcan el máximo bienestar para la sociedad; promover el uso de las herramientas de mejora regulatoria; promover la eficacia y eficiencia de la Regulación, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados; generar seguridad jurídica, claridad y transparencia en la elaboración y aplicación de las Regulaciones, Trámites y Servicios municipales; simplificar y modernizar los Trámites y Servicios del municipio; promover la participación de los sectores público, social, privado y académico en la mejora regulatoria; facilitar a las personas el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones; armonizar el marco normativo de la mejora regulatoria en el municipio, atendiendo los principios de la Ley General y la Ley Estatal de Mejora Regulatoria; facilitar el conocimiento y el entendimiento por parte de la sociedad, de la Regulación, mediante la accesibilidad y el uso de lenguaje claro y comprensible; establecer mecanismos de medición que permitan evaluar periódicamente los resultados de la aplicación de Regulaciones.

\*Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.

Elaboró



P.A.

L.T.S. Yamith Magali Hernández Galicia  
Encargada de Mejora Regulatoria

Revisó



L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó



L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Datos del Programa

<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	200	Secretaría de Desarrollo Económico.
<b>Unidad responsable:</b>	230	Dirección de Mejora Regulatoria
<b>Programa:</b>	SE04	Mejora Regulatoria

### Diagnóstico del Problema 2024

#### INDICADORES DE REFERENCIA

Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles; dicha reforma adicionó un último párrafo al artículo 25, en el que se dispone que a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno del mencionado artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia; facultando al Congreso de la Unión para expedir la Ley General que establezca los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de mejora regulatoria.

Decreto por el que se expide la Ley General de Mejora Regulatoria, la cual tiene entre sus objetivos, establecer la obligación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, de implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios.

Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en sus respectivos ámbitos de competencia, a través de la estrategia, normas, principios, objetivos, planes, directrices, órganos, instancias, procedimientos y la política nacional en materia de mejora regulatoria.

Sistemas de mejora regulatoria de las Entidades Federativas, los cuales tienen como función coordinarse con el Sistema Nacional, para implementar la política de mejora regulatoria conforme a la Estrategia en su Entidad Federativa.

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, la cual tiene por objeto establecer las disposiciones relativas a la mejora regulatoria para los órdenes de gobierno estatal y municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

**\*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.**

#### IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

314331 Habitantes de Pachuca de Soto, Hidalgo.

#### IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

3800 Usuarios del servicio

#### DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Incorrecta aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto

#### OBJETIVO DEL PROGRAMA

Correcta aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto.

#### IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS	RIESGOS INTERNOS
<input type="checkbox"/> -Crisis económica	<input checked="" type="checkbox"/> -Cambios Institucionales
<input type="checkbox"/> -Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	<input checked="" type="checkbox"/> -Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal
<input type="checkbox"/> -Inestabilidad política	<input type="checkbox"/> -Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos
<input type="checkbox"/> -Inestabilidad social	<input type="checkbox"/> -Problemas presupuestales a nivel municipal
<input type="checkbox"/> -Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	<input type="checkbox"/> -Errores en el procesamiento y guarda de la información
<input checked="" type="checkbox"/> -Eventos de la naturaleza	<input type="checkbox"/> -Errores en el proceso de archivado y clasificación documental

*Handwritten signature*

<input type="checkbox"/> -Proveedores desconocidos	<input type="checkbox"/> -Inasistencia del personal
<input type="checkbox"/> -Conflictos internacionales	<input checked="" type="checkbox"/> -Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones
<input type="checkbox"/> -Conflictos Nacionales y Estatales	<input type="checkbox"/> -Fallas en la comunicación interna
<input type="checkbox"/> -Inseguridad	<input type="checkbox"/> -Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional
<input checked="" type="checkbox"/> -Fallas en la comunicación con personas externas	<input type="checkbox"/> -Procesos jurídicos
<input type="checkbox"/> -Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	<input type="checkbox"/> -Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico
<input type="checkbox"/> -Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	<input type="checkbox"/> -Deficiente asignación de recursos
<input checked="" type="checkbox"/> -Falta de asistencia de personas externas a reuniones	<input type="checkbox"/> -Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos
<input type="checkbox"/> -Falta de cumplimiento de la sociedad civil	<input type="checkbox"/> -Fallas en el servicio de luz e internet

N/A

\*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboró



L.T.S. Yamith Magali Hernández Galicia  
Encargada de Mejora Regulatoria

Revisó



L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó



L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico



Secretaría o Instituto a cargo:	200	Secretaría de Desarrollo Económico.
Unidad responsable:	230	Dirección de Mejora Regulatoria
Programa:	SE04	Mejora Regulatoria

Árbol de Problemas 2024

Deficiente aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto, con dificultad en el acceso a trámites y servicios.

Deficiencia en los trámites y servicios

Inconformidad de la ciudadanía

Dificultad en la solicitud de trámites y servicios

Ineficiencia en los servicios de la mejora regulatoria del municipio

Incorrecta aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto

Emisión deficiente de dictámenes de análisis de impacto regulatorio

Mínimas acciones de seguimiento a la Mejora regulatoria

Asesorías deficientes para la emisión de Análisis de Impacto Regulatorio otorgadas

Mínimo seguimiento a la digitalización de trámites y servicios

Análisis deficientes de propuestas para la emisión de dictámenes

Sesiones improductivas de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas

Mínimo número de actividades coordinadas, derivadas del Programa Anual de Mejora Regulatoria

Mesas de trabajo infructuosas

Seguimiento nulo de puntos de internet gratuito instalados

EFFECTOS SUPERIORES

EFFECTOS

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

CAUSAS PRINCIPALES

CAUSAS RAÍZ

Elaboró

L.T.S. Yamith Magali Hernández Galicia  
Encargada de Mejora Regulatoria

Revisó

L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Causas y Efectos del Problema

Secretaría o Instituto a cargo:	200	Secretaría de Desarrollo Económico.
Unidad responsable:	230	Dirección de Mejora Regulatoria
Programa:	SE04	Mejora Regulatoria

#### Causas del Problema

Se ha observado que un gran número de los trámites y servicios que presta la administración pública se realizan bajo procesos por demás tediosos, desgastantes y complicados; respecto del marco normativo, existen muy pocas políticas para la simplificación administrativa y existe un bajo número de trámites que pueden ser realizados a través de medios electrónicos, lo mismo pasa con la solicitud de servicios, tal situación impide efficientar y agilizar los trámites y servicios actuales; en cuestión de la apertura de licencias de funcionamiento el trámite requería cubrir diversos requisitos y todo debía realizarse de forma presencial, por ultimo no se realizaba la correcta identificación de áreas de oportunidad en el desarrollo de la mejora regulatoria.

\* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

#### Efectos del Problema

Se generó tardanza, poca fluidez en la gestión pública y una gran inconformidad de los ciudadanos que acudían a la Administración Municipal a realizar trámites y a solicitar servicios, muchos de los usuarios desistían de la conclusión de sus trámites al ser tediosos, tardados y a reserva del cumplimiento de un sinfín de requisitos, provocando un decremento en los ingresos, baja credibilidad de la ciudadanía, un incremento en las quejas y un desgaste inapropiado de recursos, tanto materiales, como financieros y humanos, al tener ahora que identificar aquellos usuarios que se quedaban inconclusos en sus peticiones por la situación antes mencionada o por el gran gasto que económico y físico que también les generaba.

\* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró

  
L.T.S. Yamith Magall Hernández Galicia  
Encargada de Mejora Regulatoria

Revisó

  
L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

  
L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría o Instituto a cargo:	200	Secretaría de Desarrollo Económico.
Unidad responsable:	230	Dirección de Mejora Regulatoria
Programa:	SE04	Mejora Regulatoria

### Matriz de Alternativas 2024

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2
	Emisión eficiente de dictámenes de análisis de impacto regulatorio	Mínimas acciones de seguimiento a la Mejora regulatoria
Menor costo de implementación	2	1
Mayor financiamiento disponible	1	2
Menor tiempo para obtener resultados	1	2
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	1	2
Mayor viabilidad técnica	2	1
Mayor capacidad institucional	2	1
Mayor impacto institucional	2	1
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>10</b>

Escala: Mejor = 2; Peor = 1

Elaboró

L.T.S. Yamith Magali Hernández Galicia  
Encargada de Mejora Regulatoria

Revisó

L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico

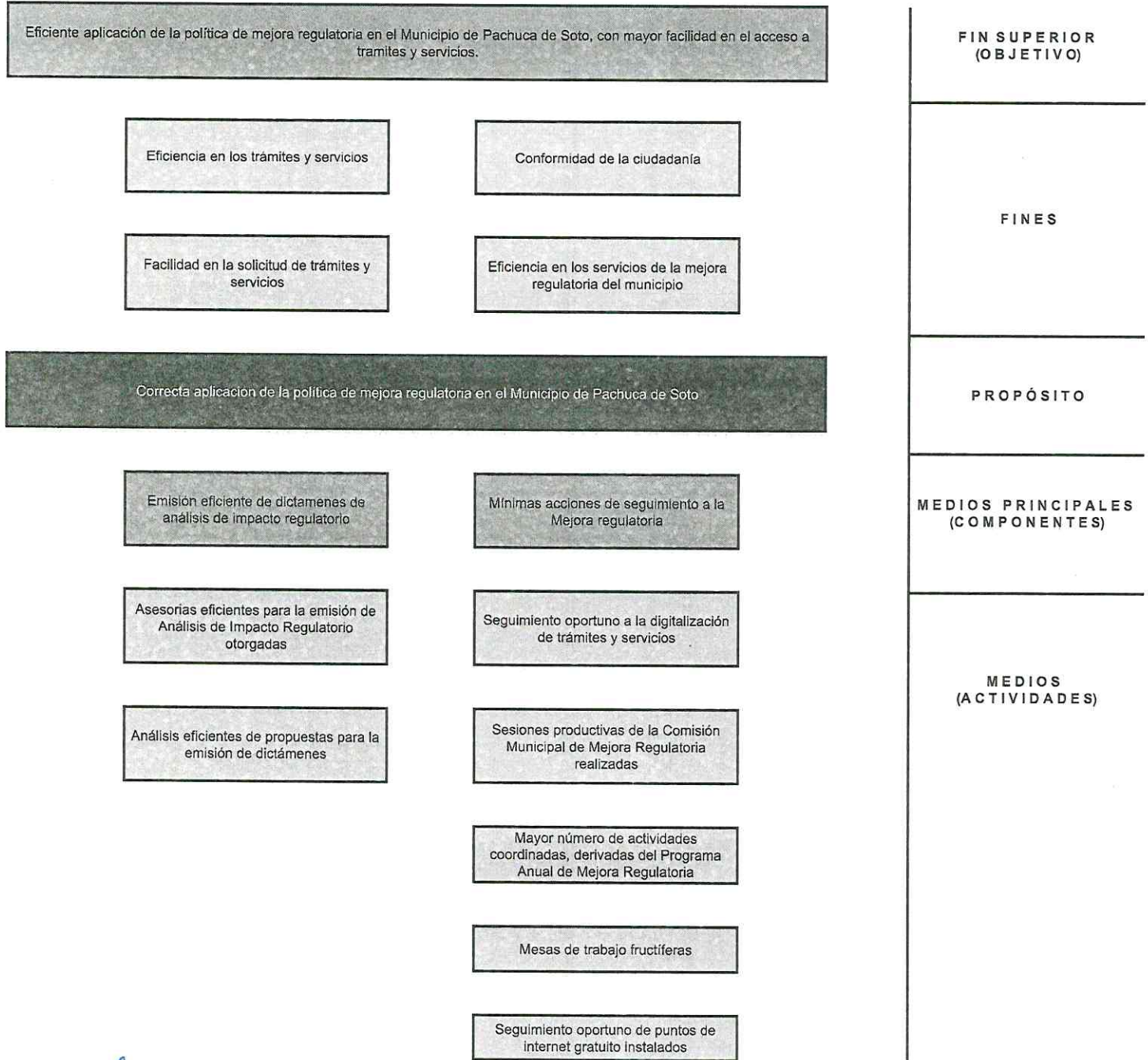
Autorizó

L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico



Secretaría o Instituto a cargo:	200	Secretaría de Desarrollo Económico.
Unidad responsable:	230	Dirección de Mejora Regulatoria
Programa:	SE04	Mejora Regulatoria

**Árbol de Objetivos 2024**



Elaboró  
  
 L.T.S. Yamith Magali Hernández Galicia  
 Encargada de Mejora Regulatoria

Revisó  
  
 L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
 Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó  
  
 L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
 Secretario de Desarrollo Económico





## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Objetivos General y Específico

Secretaría o Instituto a cargo:	200	Secretaría de Desarrollo Económico.
Unidad responsable:	230	Dirección de Mejora Regulatoria
Programa:	SE04	Mejora Regulatoria

#### Objetivo General

Generar seguridad jurídica, claridad y transparencia en la elaboración y aplicación de las Regulaciones, Trámites y Servicios municipales, a través de la Implementación de políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación, y el establecimiento de instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos de mejora regulatoria, simplificando y modernizando los procedimientos.

\* Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.

#### Objetivo Específico

Facilitar el conocimiento y el entendimiento de la sociedad a fin de permitir el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, mediante la emisión de regulaciones que generen beneficios superiores a los costos y produzcan el máximo bienestar, así como promover el uso de las herramientas de mejora regulatoria.

\* Mínimo 50 palabras, máximo 300 palabras.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	200	Secretaría de Desarrollo Económico.
Unidad responsable:	230	Dirección de Mejora Regulatoria
Programa:	SE04	Mejora Regulatoria

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol del problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Deficiente aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto, con dificultad en el acceso a tramites y servicios.		Eficiente aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto, con mayor facilidad en el acceso a tramites y servicios.	
Problema		Objetivo	
Población objetivo		Población objetivo	
314331 Habitantes de Pachuca de Soto, Hidalgo.		3800 Usuarios del servicio	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Incorrecta aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto		Correcta aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
F.	0%	F.	100%
P.	0%	P.	100%
C.1.	0%	C.1.	100%
A.1.1.	0	A.1.1.	12
A.1.2.	0	A.1.2.	12
C.2.	0%	C.2.	100%
A.2.1.	22	A.2.1.	12
A.2.2.	18	A.2.2.	2
A.2.3.	0	A.2.3.	12
A.2.4.	4	A.2.4.	5
A.2.5.	79	A.2.5.	100
Causas (Proviene de su árbol de problemas)		Medios (Proviene de su árbol de objetivos)	
Emisión deficiente de dictámenes de análisis de impacto regulatorio		C.1. Emisión eficiente de dictámenes de análisis de impacto regulatorio	
Asesorías deficientes para la emisión de Análisis de Impacto Regulatorio otorgadas		A.1.1. Asesorías eficientes para la emisión de Análisis de Impacto Regulatorio otorgadas	
Análisis deficientes de propuestas para la emisión de dictámenes		A.1.2. Análisis eficientes de propuestas para la emisión de dictámenes	
Mínimas acciones de seguimiento a la Mejora regulatoria		C.2. Mínimas acciones de seguimiento a la Mejora regulatoria	
Mínimo seguimiento a la digitalización de trámites y servicios		A.2.1. Seguimiento oportuno a la digitalización de trámites y servicios	
Sesiones improductivas de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas		A.2.2. Sesiones productivas de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas	
Mínimo número de actividades coordinadas, derivadas del Programa Anual de Mejora Regulatoria		A.2.3. Mayor número de actividades coordinadas, derivadas del Programa Anual de Mejora Regulatoria	
Mesas de trabajo infructuosas		A.2.4. Mesas de trabajo fructíferas	
Seguimiento nulo de puntos de internet gratuito instalados		A.2.5. Seguimiento oportuno de puntos de internet gratuito instalados	

 Elaboró  
 L.T.S. Yamith Magali Hernández Galicia  
 Encargada de Mejora Regulatoria

 Revisó  
 L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
 Secretario de Desarrollo Económico

 Autorizó  
 L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
 Secretario de Desarrollo Económico

# Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Datos Generales del Programa 2024

### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	Secretaría de Desarrollo Económico.		
Unidad responsable:	200	Dirección de Mejora Regulatoria	
Nombre del Programa:	SE04	Mejora Regulatoria	

Objetivo del Programa: Correcta aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto.  
 Definición del Programa: Implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios, establecer los instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos de mejora regulatoria, promover el uso de las herramientas de mejora regulatoria; promover la eficacia y eficiencia de la Regulación, simplificar y modernizar los Trámites y Servicios del municipio, establecer mecanismos de medición que permitan evaluar periódicamente los resultados de la aplicación de Regulaciones.

¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?

SE02 - Fomento al Desarrollo Económico														
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección / Coordinación		Dirección de Mejora Regulatoria		Dirección / Coordinación		Dirección / Coordinación		Dirección / Coordinación					
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10				
Beneficiarios del Programa:	Número de beneficiarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios del Programa:	Número de beneficiarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios del Programa:	Número de beneficiarios	Registro electrónico y Bitácora de atención	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa
Afectación directa a Grupos Poblacionales:	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa	Beneficiarios del Programa

Alineación al PND, Eje:	Economía.	Mujeres	Hombres	Niñas, Niños y Adolescentes	Personas con discapacidad	Personas vulnerables
Alineación al PED, Acuerdo:	3	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Alineación al PMD, Eje:	3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alineación al PMD, Eje:	2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Objetivo Estratégico: Fomentar las inversiones internas y externas a través de políticas de simplificación administrativa, incentivos fiscales y apoyos directos que atraigan un desarrollo económico permanente.  
 Objetivo General: 2.1.B. Fomentar las inversiones internas y externas a través de políticas de simplificación administrativa, incentivos fiscales y apoyos directos que atraigan un desarrollo económico permanente.  
 Acción Estratégica: 2.1.B.6. Integrar trámites y servicios en línea para agilizar y simplificar los procesos actuales.  
 2.1.B.7. Facilitar la apertura de empresas con la resolución expedita de trámites de nuevas licencias de funcionamiento.  
 2.1.B.8. Identificar áreas de oportunidad en el desarrollo de la mejora regulatoria.  
 2.1.B.9. Construir un marco regulatorio que fortalezca la adopción de políticas públicas, resoluciones, coherentes e innovadoras que promuevan la facilidad en el acceso a trámites y servicios.

Objetivo de los ODS:	8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	
Meta del Objetivo:	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	
Módulo de la GDM:	7	Desarrollo Económico	
Indicador:	7.1.2.	Consejo Municipal de Mejora Regulatoria	
Alineación transversal:	Perspectiva de Género	N/A	N/A
Verificación del Indicador dentro del Sistema de Gestión de la Calidad	<input checked="" type="checkbox"/>	SIPINNA	Innovación
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	N/A	N/A

Elaboró

L.T.S. Yamila Magallanes Galicia  
Encargada de Mejora Regulatoria

Revisó

L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico

# Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024

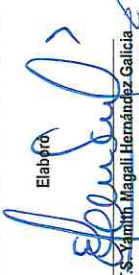
### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	200
Unidad responsable:	230
Nombre del Programa:	SE04
Objetivo del Programa:	Corrección aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto.

### Matriz de Indicadores para Resultados

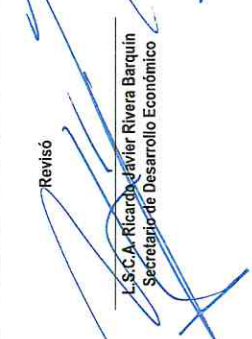
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Eficiente aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto, con mayor facilidad en el acceso a trámites y servicios.	Índice de acciones de políticas públicas que promueven la facilidad realizadas	Dirección de Mejora Regulatoria	Archivo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Expedientes, bitácoras, archivos.	Se cuenta con las condiciones necesarias para la ejecución de actividades.
<b>Propósito</b>	Corrección aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto	Tasa de herramientas, políticas y regulaciones implementadas	Dirección de Mejora Regulatoria	Archivo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Expedientes, bitácoras, archivos.	La ciudadanía cumple con los requisitos para su atención.
<b>Componentes</b>	C.1. Emisión eficiente de dictámenes de análisis de impacto regulatorio	I.1.1. Porcentaje de dictámenes de análisis de impacto regulatorio	Dirección de Mejora Regulatoria	Archivo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Archivos, Informes, Actas.	Las áreas solicitan el análisis
<b>Actividades</b>	A.1.1. Asesorías eficientes para la emisión de Análisis de Impacto Regulatorio otorgadas	Número de asesorías para la emisión de Análisis de Impacto Regulatorio otorgadas	Dirección de Mejora Regulatoria	Archivo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Archivos, Informes, Actas.	Las áreas solicitan la asesoría
<b>Actividades</b>	A.1.2. Análisis eficientes de propuestas para la emisión de dictámenes	Número de propuestas presentadas para la emisión de dictámenes analizados	Dirección de Mejora Regulatoria	Archivo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Archivos, Informes, Actas.	Las áreas entregan la información suficiente
<b>Componentes</b>	C.2. Mínimas acciones de seguimiento a la Mejora regulatoria	I.2.1. Porcentaje de acciones de seguimiento a la Mejora regulatoria	Dirección de Mejora Regulatoria	Archivo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Archivos, Informes, Actas.	Existen las condiciones para el seguimiento
<b>Actividades</b>	A.2.1. Seguimiento oportuno a la digitalización de trámites y servicios	Número de seguimientos realizados para la digitalización de trámites y servicios	Dirección de Mejora Regulatoria	Archivo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Archivos, Informes, Actas.	Las áreas entregan la información suficiente
<b>Actividades</b>	A.2.2. Sesiones productivas de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas	Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas	Dirección de Mejora Regulatoria	Archivo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Archivos, Informes, Actas.	Existen las condiciones para la realización de las sesiones
<b>Actividades</b>	A.2.3. Mayor número de actividades coordinadas, derivadas del Programa Anual de Mejora Regulatoria	Número de actividades coordinadas, derivadas del Programa Anual de Mejora Regulatoria	Dirección de Mejora Regulatoria	Archivo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Archivos, Informes, Actas.	Se cuenta con las condiciones para la coordinación de actividades
<b>Actividades</b>	A.2.4. Mesas de trabajo fructíferas	Número de mesas de trabajo realizadas	Dirección de Mejora Regulatoria	Archivo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Archivos, Informes, Actas.	Las áreas acuden a las mesas de trabajo
<b>Actividades</b>	A.2.5. Seguimiento oportuno de puntos de internet instalados	Número seguimientos efectuados a los puntos de internet gratuito instalados	Dirección de Mejora Regulatoria	Archivo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Archivos, Informes, Actas.	Se cuenta con las condiciones para el seguimiento de puntos de internet

**Elaboró**



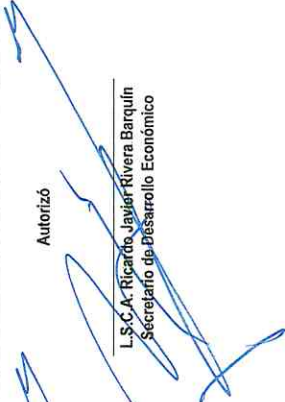
L.S.C.A. Juan Magall Hernández Galicia  
Encargada de Mejora Regulatoria

**Revisó**



L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquin  
Secretario de Desarrollo Económico

**Autorizó**



L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquin  
Secretario de Desarrollo Económico



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador Fin 2024

#### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	200	Secretaría de Desarrollo Económico.
Unidad responsable:	230	Dirección de Mejora Regulatoria
Programa:	SE04	Mejora Regulatoria
Definición del Programa:	Implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios, establecer los instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos de mejora regulatoria, promover el uso de las herramientas de mejora regulatoria; promover la eficacia y eficiencia de la Regulación, simplificar y modernizar los Trámites y Servicios del municipio; establecer mecanismos de medición que permitan evaluar periódicamente los resultados de la aplicación de Regulaciones.	
Objetivo del Programa:	Correcta aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input checked="" type="checkbox"/>	SE02 - Fomento al Desarrollo Económico
Beneficiarios del Programa:	3,800	Usuarios del servicio
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Registro electrónico y Bitácora de atención
Alineación al PND, Eje:	3	Economía.
Alineación al PED, Acuerdo:	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Alineación al PMD, Eje:	2	Pachuca Próspera y con Dinamismo Económico.
Objetivo Estratégico (PMD):	2.1	Entorno económico, dinámico e innovador.
Objetivo General (PMD):	2.1.B.	Fomentar las inversiones internas y externas a través de políticas de simplificación administrativa, incentivos fiscales y apoyos directos que atraigan un desarrollo económico permanente.
Acción Estratégica (PMD):	2.1.B.6. 2.1.B.7. 2.1.B.8. 2.1.B.9.	Integrar trámites y servicios en línea para agilizar y simplificar los procesos actuales. Facilitar la apertura de empresas con la resolución expedita de trámites de nuevas licencias de funcionamiento. Identificar áreas de oportunidad en el desarrollo de la mejora regulatoria. Construir un marco regulatorio que fortalezca la adopción de políticas públicas, resolutivas, coherentes e innovadoras que promuevan la facilidad en el acceso a trámites y servicios.

#### Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Fin:	Eficiente aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto, con mayor facilidad en el acceso a tramites y servicios.
Nombre del Indicador:	Índice de acciones de políticas públicas que promueven la facilidad realizadas

81 2

Definición del indicador:	Porcentaje de avance entre las acciones de políticas públicas que promueven la facilidad realizadas y las programadas		
Tipo de Indicador:	Estratégico	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	<input checked="" type="checkbox"/>	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	<input checked="" type="checkbox"/>	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

\*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	$IAPPPFR = (NAPDETR / NAPDETP) * 100$				
Variables:	IAPPPFR=Índice de acciones de políticas públicas que promueven la facilidad realizadas NAPDETR=Número de acciones de políticas públicas que promueven la facilidad realizadas NAPDETP=Número de acciones de políticas públicas que promueven la facilidad programadas				
Unidad de medida (variables):	Acciones realizadas				
Medios de verificación:	Expedientes, bitácoras, archivos.				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Anual	Período de cumplimiento:	Anual		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		0%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	2

Elaboró  
  
 L.T.S. Yamith Magali Hernández Galicia  
 Encargada de Mejora Regulatoria

Revisó  
  
 L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
 Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó  
  
 L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
 Secretario de Desarrollo Económico



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador Propósito 2024

#### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	200	Secretaría de Desarrollo Económico.
Unidad responsable:	230	Dirección de Mejora Regulatoria
Programa:	SE04	Mejora Regulatoria
Definición del Programa:	Implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios, establecer los instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos de mejora regulatoria, promover el uso de las herramientas de mejora regulatoria; promover la eficacia y eficiencia de la Regulación, simplificar y modernizar los Trámites y Servicios del municipio; establecer mecanismos de medición que permitan evaluar periódicamente los resultados de la aplicación de Regulaciones.	
Objetivo del Programa:	Correcta aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input checked="" type="checkbox"/>	SE02 - Fomento al Desarrollo Económico
Beneficiarios del Programa:	3,800	Usuarios del servicio
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Registro electrónico y Bitácora de atención
Alineación al PND, Eje:	3	Economía.
Alineación al PED, Acuerdo:	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Alineación al PMD, Eje:	2	Pachuca Próspera y con Dinamismo Económico.
Objetivo Estratégico (PMD):	2.1	Entorno económico, dinámico e innovador.
Objetivo General (PMD):	2.1.B.	Fomentar las inversiones internas y externas a través de políticas de simplificación administrativa, incentivos fiscales y apoyos directos que atraigan un desarrollo económico permanente.
Acción Estratégica (PMD):	2.1.B.6. 2.1.B.7. 2.1.B.8. 2.1.B.9.	Integrar trámites y servicios en línea para agilizar y simplificar los procesos actuales. Facilitar la apertura de empresas con la resolución expedita de trámites de nuevas licencias de funcionamiento. Identificar áreas de oportunidad en el desarrollo de la mejora regulatoria. Construir un marco regulatorio que fortalezca la adopción de políticas públicas, resolutivas, coherentes e innovadoras que promuevan la facilidad en el acceso a trámites y servicios.

#### Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Propósito:	Correcta aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto
Nombre del Indicador:	Tasa de herramientas, políticas y regulaciones implementadas

Definición del indicador:	Avance entre las herramientas, políticas y regulaciones implementadas y las proyectadas		
Tipo de Indicador:	Estratégico	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	<input checked="" type="checkbox"/>	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	<input checked="" type="checkbox"/>	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

\*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	$THPRI = (THPRI / THPRP) * 100$				
Variables:	THPRI= Tasa de Herramientas, Políticas y Regulaciones Implementadas				
	THPRI= Total de Herramientas, Políticas y Regulaciones Implementadas				
	THPRP= Total de Herramientas, Políticas y Regulaciones Programadas				
Unidad de medida (variables):	Herramienta, Política y Regulación				
Medios de verificación:	Expedientes, bitácoras, archivos.				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Anual	Período de cumplimiento:	Anual		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		0%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
			Valor Absoluto	7	

Elaboró  
  
 L.T.S. Yamith Magali Hernández Galicia  
 Encargada de Mejora Regulatoria

Revisó  
  
 L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
 Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó  
  
 L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
 Secretario de Desarrollo Económico





## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador de Componente 2024

#### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	200	Secretaría de Desarrollo Económico.
Unidad responsable:	230	Dirección de Mejora Regulatoria
Programa:	SE04	Mejora Regulatoria
Definición del Programa:	Implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios, establecer los	
Objetivo del Programa:	Correcta aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto.	
Beneficiarios del Programa:	3,800	Usuarios del servicio
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Registro electrónico y Bitácora de atención
Alineación al PND, Eje:	3	Economía.
Alineación al PED, Acuerdo:	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Alineación al PMD, Eje:	2	Pachuca Próspera y con Dinamismo Económico.
Objetivo Estratégico (PMD):	2.1	Entorno económico, dinámico e innovador.
Objetivo General (PMD):	2.1.B.	Fomentar las inversiones internas y externas a través de políticas de simplificación administrativa, incentivos fiscales y apoyos directos que atraigan un desarrollo económico permanente.
Acción Estratégica (PMD):	2.1.B.6. 2.1.B.7. 2.1.B.8. 2.1.B.9.	Integrar trámites y servicios en línea para agilizar y simplificar los procesos actuales. Facilitar la apertura de empresas con la resolución expedita de trámites de nuevas licencias de funcionamiento. Identificar áreas de oportunidad en el desarrollo de la mejora regulatoria. Construir un marco regulatorio que fortalezca la adopción de políticas públicas, resolutivas, coherentes e innovadoras que promuevan la facilidad en el acceso a trámites y servicios.

#### Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	C.1.	Emisión eficiente de dictámenes de análisis de impacto regulatorio		
Nombre del Indicador:	I.1.1.	Porcentaje de dictámenes de análisis de impacto regulatorio		
Definición del indicador:	Avance entre los dictámenes de análisis de impacto regulatorio emitidos y los programados.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	<input checked="" type="checkbox"/>
Dimensión a Medir:	Eficacia	<input checked="" type="checkbox"/>	Eficiencia	

*[Handwritten signature and number 2]*

Dimensión a medir:	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	<input checked="" type="checkbox"/>	Descendente

### Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores

\*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

### Datos del Indicador

Fórmula:	PDAIRE=(DAIRE/DAIRP)*100				
Variables:	PDAIRE=Porcentaje de Dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio Emitidos.				
	DAIRE=Dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio Emitidos.				
	DAIRP=Dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio Programados.				
Unidad de medida (variables):	Dictámenes				
Medios de verificación:	Archivos, Informes, Actas.				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje.				
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento: Anual			
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		0%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	24

Elaboró

L.T.S. Yamith Magali Hernández Galicia  
Encargada de Mejora Regulatoria

Revisó

L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador de Componente 2024

#### Datos del Programa

<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	200	Secretaría de Desarrollo Económico.
<b>Unidad responsable:</b>	230	Dirección de Mejora Regulatoria
<b>Programa:</b>	SE04	Mejora Regulatoria
<b>Definición del Programa:</b>	Implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios, establecer los instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos de mejora regulatoria, promover el uso de las herramientas de mejora regulatoria; promover la eficacia y eficiencia de la Regulación, simplificar y modernizar los Trámites y Servicios del municipio; establecer mecanismos de medición que permitan evaluar periódicamente los resultados de la aplicación de Regulaciones.	
<b>Objetivo del Programa:</b>	Correcta aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto.	
<b>Beneficiarios del Programa:</b>	3,800	Usuarios del servicio
<b>Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Registro electrónico y Bitácora de atención
<b>Alineación al PND, Eje:</b>	3	Economía.
<b>Alineación al PED, Acuerdo:</b>	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
<b>Alineación al PMD, Eje:</b>	2	Pachuca Próspera y con Dinamismo Económico.
<b>Objetivo Estratégico (PMD):</b>	2.1	Entorno económico, dinámico e innovador.
<b>Objetivo General (PMD):</b>	2.1.B.	Fomentar las inversiones internas y externas a través de políticas de simplificación administrativa, incentivos fiscales y apoyos directos que atraigan un desarrollo económico permanente.
<b>Acción Estratégica (PMD):</b>	2.1.B.6. 2.1.B.7. 2.1.B.8. 2.1.B.9.	Integrar trámites y servicios en línea para agilizar y simplificar los procesos actuales. Facilitar la apertura de empresas con la resolución expedita de trámites de nuevas licencias de funcionamiento. Identificar áreas de oportunidad en el desarrollo de la mejora regulatoria. Construir un marco regulatorio que fortalezca la adopción de políticas públicas, resolutivas, coherentes e innovadoras que promuevan la facilidad en el acceso a trámites y servicios.

#### Datos de Identificación del Indicador

<b>Nombre del Componente:</b>	C.2.	Mínimas acciones de seguimiento a la Mejora regulatoria		
<b>Nombre del Indicador:</b>	I.2.1.	Porcentaje de acciones de seguimiento a la Mejora regulatoria		
<b>Definición del indicador:</b>	Avance entre las acciones de seguimiento a la mejora regulatoria realizadas y las programadas			
<b>Tipo de Indicador:</b>	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Dimensión a Medir:</b>	<b>Eficacia</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
<b>Sentido del indicador:</b>	<b>Ascendente</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Descendente</b>	

8 7 -

## Criterios CREMAA

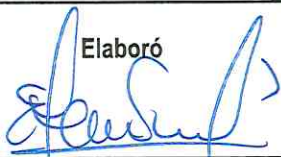
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores

\*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

## Datos del Indicador

<b>Fórmula:</b>	PASMR=(ASMRR/ASMRP)*100		
<b>Variables:</b>	PASMR=Porcentaje de Acciones de Seguimiento a la Mejora Regulatoria		
	ASMRR=Acciones de Seguimiento a la Mejora Regulatoria Realizadas		
	ASMRP=Acciones de Seguimiento a la Mejora Regulatoria Programadas		
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Acciones de seguimiento		
<b>Medios de verificación:</b>	Archivos, Informes, Actas.		
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Porcentaje.		
<b>Frecuencia de medición:</b>	Trimestral	<b>Período de cumplimiento:</b>	
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>
	<b>Amarillo</b> :	<66.66	
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2024:</b>
			<b>Valor Absoluto</b>
			100%
			131
			<b>Año: 2023</b>
			0%

Elaboró




L.T.S. Yamith Magali Hernández Galicia  
Encargada de Mejora Regulatoria

Revisó



L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó



L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico

## Ficha de Indicador Actividad 2024

### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	200	Secretaría de Desarrollo Económico.
Unidad responsable:	230	Dirección de Mejora Regulatoria
Programa:	SE04	Mejora Regulatoria
Definición del Programa:	Implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios, establecer los instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos de mejora regulatoria, promover el uso de las herramientas de mejora regulatoria; promover la eficacia y eficiencia de la Regulación, simplificar y modernizar los Trámites y Servicios del municipio; establecer mecanismos de medición que permitan evaluar periódicamente los resultados de la aplicación de Regulaciones.	
Objetivo del Programa:	Correcta aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto.	
Beneficiarios del Programa:	3,800	Usuarios del servicio
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Registro electrónico y Bitácora de atención
Alineación al PND, Eje:	3	Economía.
Alineación al PED, Acuerdo:	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Alineación al PMD, Eje:	2	Pachuca Próspera y con Dinamismo Económico.
Objetivo Estratégico (PMD):	2.1	Entorno económico, dinámico e innovador.
Objetivo General (PMD):	2.1.B.	Fomentar las inversiones internas y externas a través de políticas de simplificación administrativa, incentivos fiscales y apoyos directos que atraigan un desarrollo económico permanente.
Acción Estratégica (PMD):	2.1.B.6. 2.1.B.7. 2.1.B.8. 2.1.B.9.	Integrar trámites y servicios en línea para agilizar y simplificar los procesos actuales. Facilitar la apertura de empresas con la resolución expedita de trámites de nuevas licencias de funcionamiento. Identificar áreas de oportunidad en el desarrollo de la mejora regulatoria. Construir un marco regulatorio que fortalezca la adopción de políticas públicas, resolutivas, coherentes e innovadoras que promuevan la facilidad en el acceso a trámites y servicios.

### Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.1.1.	Asesorías eficientes para la emisión de Análisis de Impacto Regulatorio otorgadas		
Nombre del Indicador:	Número de asesorías para la emisión de Análisis de Impacto Regulatorio otorgadas			
Definición del indicador:	Total de asesorías para la emisión de Análisis de Impacto Regulatorio otorgadas			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Descendente</b>	

### Criterios CREMAA

*(Handwritten signatures)*

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

\*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador				
Fórmula:	NAEAIRO=AEAIRO1+AEAIRO2+AEAIROn			
Variables:	NAEAIRO=Número de Asesorías para la Emisión de Análisis de Impacto Regulatorio otorgadas AEAIRO1=Asesoría para la Emisión de Análisis de Impacto Regulatorio Otorgada AEAIROn=Solicitudes de Licencias de Funcionamiento Validadas			
Unidad de medida (variables):	Asesorías otorgadas			
Medios de verificación:	Archivos, Informes, Actas.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento: Anual		
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base: Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		12
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
				Valor Absoluto
			12	
			50%	

Elaboró

L.T.S. Yamith Magali Hernández Galicia  
Encargada de Mejora Regulatoria

Revisó

L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico

# Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Ficha de Indicador Actividad 2024

**PACHUCA**

### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	200	Secretaría de Desarrollo Económico.
Unidad responsable:	230	Dirección de Mejora Regulatoria
Programa:	SE04	Mejora Regulatoria
Definición del Programa:	Implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios, establecer los instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos de mejora regulatoria, promover el uso de las herramientas de mejora regulatoria; promover la eficacia y eficiencia de la Regulación, simplificar y modernizar los Trámites y Servicios del municipio; establecer mecanismos de medición que permitan evaluar periódicamente los resultados de la aplicación de Regulaciones.	
Objetivo del Programa:	Correcta aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto.	
Beneficiarios del Programa:	3,800	Usuarios del servicio
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Registro electrónico y Bitácora de atención
Alineación al PND, Eje:	3	Economía.
Alineación al PED, Acuerdo:	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Alineación al PMD, Eje:	2	Pachuca Próspera y con Dinamismo Económico.
Objetivo Estratégico (PMD):	2.1	Entorno económico, dinámico e innovador.
Objetivo General (PMD):	2.1.B.	Fomentar las inversiones internas y externas a través de políticas de simplificación administrativa, incentivos fiscales y apoyos directos que atraigan un desarrollo económico permanente.
Acción Estratégica (PMD):	2.1.B.6. 2.1.B.7. 2.1.B.8. 2.1.B.9.	Integrar trámites y servicios en línea para agilizar y simplificar los procesos actuales. Facilitar la apertura de empresas con la resolución expedita de trámites de nuevas licencias de funcionamiento. Identificar áreas de oportunidad en el desarrollo de la mejora regulatoria. Construir un marco regulatorio que fortalezca la adopción de políticas públicas, resolutivas, coherentes e innovadoras que promuevan la facilidad en el acceso a trámites y servicios.

### Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.1.2.	Análisis eficientes de propuestas para la emisión de dictámenes		
Nombre del Indicador:	Número de propuestas presentadas para la emisión de dictámenes analizadas			
Definición del indicador:	Total de análisis realizados de propuestas presentadas para la emisión de dictámenes			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Descendente</b>	

### Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.

*[Handwritten signature]*

<b>Economía</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Monitorable</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Adecuado</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
<b>Aportación Marginal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

\*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

### Datos del Indicador

<b>Fórmula:</b>	NAPPED=APPED1+APPED2+APPEDn				
<b>Variables:</b>	NAPPED=Número de Análisis de Propuestas Presentadas para la Emisión de Dictámenes APPED1=Análisis de Propuestas Presentadas para la Emisión de Dictámenes APPEDn=Análisis de Propuestas Presentadas para la Emisión de Dictámenes				
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Propuestas presentadas				
<b>Medios de verificación:</b>	Archivos, Informes, Actas.				
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Número				
<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual	<b>Período de cumplimiento:</b> Anual			
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>	<b>Año: 2023</b>	
	<b>Amarillo:</b>	<66.66		12	
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2024:</b>	<b>Valor Relativo</b>	12
				<b>Valor Absoluto</b>	50%

Elaboró

L.T.S. Yamith Magali Hernández Galicia  
Encargada de Mejora Regulatoria

Revisó

L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico



# Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

## Ficha de Indicador Actividad 2024

**PACHUCA**

### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	200	Secretaría de Desarrollo Económico.
Unidad responsable:	230	Dirección de Mejora Regulatoria
Programa:	SE04	Mejora Regulatoria
Definición del Programa:	Implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios, establecer los instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos de mejora regulatoria, promover el uso de las herramientas de mejora regulatoria; promover la eficacia y eficiencia de la Regulación, simplificar y modernizar los Trámites y Servicios del municipio; establecer mecanismos de medición que permitan evaluar periódicamente los resultados de la aplicación de Regulaciones.	
Objetivo del Programa:	Correcta aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto.	
Beneficiarios del Programa:	3,800	Usuarios del servicio
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Registro electrónico y Bitácora de atención
Alineación al PND, Eje:	3	Economía.
Alineación al PED, Acuerdo:	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Alineación al PMD, Eje:	2	Pachuca Próspera y con Dinamismo Económico.
Objetivo Estratégico (PMD):	2.1	Entorno económico, dinámico e innovador.
Objetivo General (PMD):	2.1.B.	Fomentar las inversiones internas y externas a través de políticas de simplificación administrativa, incentivos fiscales y apoyos directos que atraigan un desarrollo económico permanente.
Acción Estratégica (PMD):	2.1.B.6. 2.1.B.7. 2.1.B.8. 2.1.B.9.	Integrar trámites y servicios en línea para agilizar y simplificar los procesos actuales. Facilitar la apertura de empresas con la resolución expedita de trámites de nuevas licencias de funcionamiento. Identificar áreas de oportunidad en el desarrollo de la mejora regulatoria. Construir un marco regulatorio que fortalezca la adopción de políticas públicas, resolutivas, coherentes e innovadoras que promuevan la facilidad en el acceso a trámites y servicios.

### Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.2.1.	Seguimiento oportuno a la digitalización de trámites y servicios		
Nombre del Indicador:	Número de seguimientos realizados para la digitalización de trámites y servicios			
Definición del indicador:	Total de seguimientos realizados para la digitalización de trámites y servicios			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Descendente</b>	

### Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.



<b>Economía</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Monitorable</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
<b>Adecuado</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
<b>Aportación Marginal</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

\*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador			
<b>Fórmula:</b>	NSRDTS=SRDTS1+SRDTS2+SRDTSn		
<b>Variables:</b>	NSRDTS=Número de Seguimientos Realizados para la Digitalización de Trámites y Servicios SRDTS1=Seguimiento Realizado para la Digitalización de Trámites y Servicios SRDTSn=Seguimiento Realizado para la Digitalización de Trámites y Servicios		
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Seguimiento realizado		
<b>Medios de verificación:</b>	Archivos, Informes, Actas.		
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Número		
<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual	<b>Período de cumplimiento:</b>	
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>
	<b>Amarillo:</b>	<66.66	
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2024:</b>
			<b>Valor Relativo</b>
		<b>Valor Absoluto</b>	9.16%
		<b>Período de cumplimiento:</b>	<b>Anual</b>
		<b>Año: 2023</b>	22

Elaboró

L.T.S. Yamith Magali Hernández Galicia  
Encargada de Mejora Regulatoria

Revisó

L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	200	Secretaría de Desarrollo Económico.
Unidad responsable:	230	Dirección de Mejora Regulatoria
Programa:	SE04	Mejora Regulatoria
Definición del Programa:	Implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios, establecer los instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos de mejora regulatoria, promover el uso de las herramientas de mejora regulatoria; promover la eficacia y eficiencia de la Regulación, simplificar y modernizar los Trámites y Servicios del municipio; establecer mecanismos de medición que permitan evaluar periódicamente los resultados de la aplicación de Regulaciones.	
Objetivo del Programa:	Correcta aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto.	
Beneficiarios del Programa:	3,800	Usuarios del servicio
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Registro electrónico y Bitácora de atención
Alineación al PND, Eje:	3	Economía.
Alineación al PED, Acuerdo:	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Alineación al PMD, Eje:	2	Pachuca Próspera y con Dinamismo Económico.
Objetivo Estratégico (PMD):	2.1	Entorno económico, dinámico e innovador.
Objetivo General (PMD):	2.1.B.	Fomentar las inversiones internas y externas a través de políticas de simplificación administrativa, incentivos fiscales y apoyos directos que atraigan un desarrollo económico permanente.
Acción Estratégica (PMD):	2.1.B.6. 2.1.B.7. 2.1.B.8. 2.1.B.9.	Integrar trámites y servicios en línea para agilizar y simplificar los procesos actuales. Facilitar la apertura de empresas con la resolución expedita de trámites de nuevas licencias de funcionamiento. Identificar áreas de oportunidad en el desarrollo de la mejora regulatoria. Construir un marco regulatorio que fortalezca la adopción de políticas públicas, resolutivas, coherentes e innovadoras que promuevan la facilidad en el acceso a trámites y servicios.

### Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.2.2.	Sesiones productivas de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas		
Nombre del Indicador:	Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas			
Definición del indicador:	Total de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas			
Tipo de Indicador:	<b>Estratégico</b>		<b>Gestión</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
Dimensión a Medir:	<b>Eficacia</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Eficiencia</b>	
	<b>Calidad</b>		<b>Economía</b>	
Sentido del indicador:	<b>Ascendente</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Descendente</b>	

*[Handwritten signature and mark]*

## Criterios CREMAA

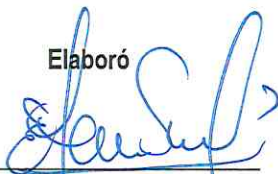
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

\*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

## Datos del Indicador

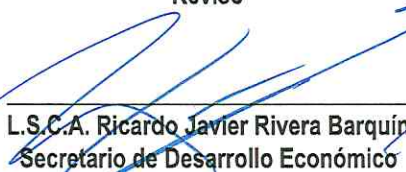
<b>Fórmula:</b>	NSCMMRR=SCMMRR1+SCMMRR2+SCMMRRn			
<b>Variables:</b>	NSCMMRR=Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria Realizadas SCMMRR1=Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria Realizadas SCMMRRn=Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria Realizadas			
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Sesión realizada			
<b>Medios de verificación:</b>	Archivos, Informes, Actas.			
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Número			
<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual	<b>Período de cumplimiento:</b>	Anual	
<b>Semaforización:</b>	Verde:	>66.66	<b>Línea base:</b>	
	Amarillo:	<66.66		<b>Año: 2023</b>
	Rojo:	<33.33	<b>Meta 2024:</b>	18
				<b>Valor Relativo</b>
			<b>Valor Absoluto</b>	1.53%

Elaboró



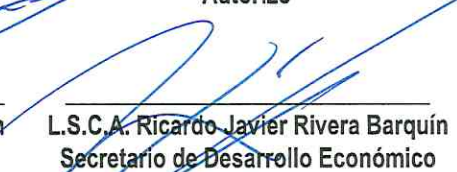
L.T.S. Yamith Magali Hernández Galicia  
Encargada de Mejora Regulatoria

Revisó



L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó



L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador Actividad 2024

#### Datos del Programa

<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	200	Secretaría de Desarrollo Económico.
<b>Unidad responsable:</b>	230	Dirección de Mejora Regulatoria
<b>Programa:</b>	SE04	Mejora Regulatoria
<b>Definición del Programa:</b>	Implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios, establecer los instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos de mejora regulatoria, promover el uso de las herramientas de mejora regulatoria; promover la eficacia y eficiencia de la Regulación, simplificar y modernizar los Trámites y Servicios del municipio; establecer mecanismos de medición que permitan evaluar periódicamente los resultados de la aplicación de Regulaciones.	
<b>Objetivo del Programa:</b>	Correcta aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto.	
<b>Beneficiarios del Programa:</b>	3,800	Usuarios del servicio
<b>Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Registro electrónico y Bitácora de atención
<b>Alineación al PND, Eje:</b>	3	Economía.
<b>Alineación al PED, Acuerdo:</b>	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
<b>Alineación al PMD, Eje:</b>	2	Pachuca Próspera y con Dinamismo Económico.
<b>Objetivo Estratégico (PMD):</b>	2.1	Entorno económico, dinámico e innovador.
<b>Objetivo General (PMD):</b>	2.1.B.	Fomentar las inversiones internas y externas a través de políticas de simplificación administrativa, incentivos fiscales y apoyos directos que atraigan un desarrollo económico permanente.
<b>Acción Estratégica (PMD):</b>	2.1.B.6. 2.1.B.7. 2.1.B.8. 2.1.B.9.	Integrar trámites y servicios en línea para agilizar y simplificar los procesos actuales. Facilitar la apertura de empresas con la resolución expedita de trámites de nuevas licencias de funcionamiento. Identificar áreas de oportunidad en el desarrollo de la mejora regulatoria. Construir un marco regulatorio que fortalezca la adopción de políticas públicas, resolutivas, coherentes e innovadoras que promuevan la facilidad en el acceso a trámites y servicios.

#### Datos de Identificación del Indicador

<b>Nombre de la Actividad</b>	A.2.3.	Mayor número de actividades coordinadas, derivadas del Programa Anual de Mejora Regulatoria			
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de actividades coordinadas, derivadas del Programa Anual de Mejora Regulatoria				
<b>Definición del indicador:</b>	Total de Coordinaciones de actividades derivadas del Programa Anual de Mejora Regulatoria realizadas				
<b>Tipo de Indicador:</b>	<b>Estratégico</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Gestión</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Dimensión a Medir:</b>	<b>Eficacia</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Eficiencia</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>Calidad</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Economía</b>	<input type="checkbox"/>	
<b>Sentido del indicador:</b>	<b>Ascendente</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Descendente</b>	<input type="checkbox"/>	

## Criterios CREMAA


Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

\*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

## Datos del Indicador

<b>Fórmula:</b>	NCADPAMJR=CADPAMJRS1+CADPAMJR2+CADPAMJRN		
<b>Variables:</b>	NCADPAMJR=Número de Coordinaciones de actividades derivadas del Programa Anual de Mejora Regulatoria Realizadas CADPAMJR1=Coordinación de actividades derivadas del Programa Anual de Mejora Regulatoria Realizadas CADPAMJRN=Coordinación de actividades derivadas del Programa Anual de Mejora Regulatoria Realizadas		
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Actividad coordinada		
<b>Medios de verificación:</b>	Archivos, Informes, Actas.		
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Número		
<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual	<b>Período de cumplimiento:</b>	Anual
<b>Semaforización:</b>	Verde:	>66.66	<b>Línea base:</b>
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	0
		<b>Meta 2024:</b>	12
			Valor Absoluto
			9.16%

Elaboró



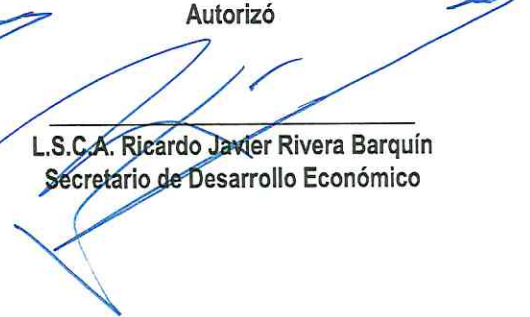
L.T.S. Yamith Magali Hernández Galicia  
Encargada de Mejora Regulatoria

Revisó



L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó



L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico

## Ficha de Indicador Actividad 2024

### Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	200	Secretaría de Desarrollo Económico.
Unidad responsable:	230	Dirección de Mejora Regulatoria
Programa:	SE04	Mejora Regulatoria
Definición del Programa:	Implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios, establecer los instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos de mejora regulatoria, promover el uso de las herramientas de mejora regulatoria; promover la eficacia y eficiencia de la Regulación, simplificar y modernizar los Trámites y Servicios del municipio; establecer mecanismos de medición que permitan evaluar periódicamente los resultados de la aplicación de Regulaciones.	
Objetivo del Programa:	Correcta aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto.	
Beneficiarios del Programa:	3,800	Usuarios del servicio
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Registro electrónico y Bitácora de atención
Alineación al PND, Eje:	3	Economía.
Alineación al PED, Acuerdo:	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Alineación al PMD, Eje:	2	Pachuca Próspera y con Dinamismo Económico.
Objetivo Estratégico (PMD):	2.1	Entorno económico, dinámico e innovador.
Objetivo General (PMD):	2.1.B.	Fomentar las inversiones internas y externas a través de políticas de simplificación administrativa, incentivos fiscales y apoyos directos que atraigan un desarrollo económico permanente.
Acción Estratégica (PMD):	2.1.B.6. 2.1.B.7. 2.1.B.8. 2.1.B.9.	Integrar trámites y servicios en línea para agilizar y simplificar los procesos actuales. Facilitar la apertura de empresas con la resolución expedita de trámites de nuevas licencias de funcionamiento. Identificar áreas de oportunidad en el desarrollo de la mejora regulatoria. Construir un marco regulatorio que fortalezca la adopción de políticas públicas, resolutivas, coherentes e innovadoras que promuevan la facilidad en el acceso a trámites y servicios.

### Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.2.4.	Mesas de trabajo fructíferas		
Nombre del Indicador:	Número de mesas de trabajo realizadas			
Definición del indicador:	Total de Mesas de Trabajo Realizadas			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	<input checked="" type="checkbox"/>
Dimensión a Medir:	Eficacia	<input checked="" type="checkbox"/>	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	<input checked="" type="checkbox"/>	Descendente	

## Criterios CREMAA

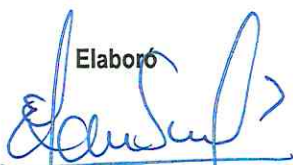
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

\*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

## Datos del Indicador

<b>Fórmula:</b>	NMTR=MTR1+MTR2+MTRn		
<b>Variables:</b>	NMTR=Número de Mesas de Trabajo Realizadas MTR1=Mesa de Trabajo Realizada MTRn=Mesa de Trabajo Realizada		
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Mesa de trabajo realizada		
<b>Medios de verificación:</b>	Archivos, Informes, Actas.		
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Número		
<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual	<b>Período de cumplimiento:</b>	
<b>Semaforización:</b>	<b>Verde:</b>	>66.66	<b>Línea base:</b>
	<b>Amarillo:</b>	<66.66	<b>Año: 2023</b>
	<b>Rojo:</b>	<33.33	<b>Meta 2024:</b>
			<b>Valor Relativo</b>
			<b>Valor Absoluto</b>
			3.82%

Elaboró



L.T.S. Yamith Magali Hernández Galicia  
Encargada de Mejora Regulatoria

Revisó



L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó



L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico





## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Ficha de Indicador Actividad 2024

#### Datos del Programa

<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	200	Secretaría de Desarrollo Económico.
<b>Unidad responsable:</b>	230	Dirección de Mejora Regulatoria
<b>Programa:</b>	SE04	Mejora Regulatoria
<b>Definición del Programa:</b>	Implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios, establecer los instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos de mejora regulatoria, promover el uso de las herramientas de mejora regulatoria; promover la eficacia y eficiencia de la Regulación, simplificar y modernizar los Trámites y Servicios del municipio; establecer mecanismos de medición que permitan evaluar periódicamente los resultados de la aplicación de Regulaciones.	
<b>Objetivo del Programa:</b>	Correcta aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto.	
<b>Beneficiarios del Programa:</b>	3,800	Usuarios del servicio
<b>Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Registro electrónico y Bitácora de atención
<b>Alineación al PND, Eje:</b>	3	Economía.
<b>Alineación al PED, Acuerdo:</b>	3	Acuerdo para el Desarrollo Económico.
<b>Alineación al PMD, Eje:</b>	2	Pachuca Próspera y con Dinamismo Económico.
<b>Objetivo Estratégico (PMD):</b>	2.1	Entorno económico, dinámico e innovador.
<b>Objetivo General (PMD):</b>	2.1.B.	Fomentar las inversiones internas y externas a través de políticas de simplificación administrativa, incentivos fiscales y apoyos directos que atraigan un desarrollo económico permanente.
<b>Acción Estratégica (PMD):</b>	2.1.B.6. 2.1.B.7. 2.1.B.8. 2.1.B.9.	Integrar trámites y servicios en línea para agilizar y simplificar los procesos actuales. Facilitar la apertura de empresas con la resolución expedita de trámites de nuevas licencias de funcionamiento. Identificar áreas de oportunidad en el desarrollo de la mejora regulatoria. Construir un marco regulatorio que fortalezca la adopción de políticas públicas, resolutivas, coherentes e innovadoras que promuevan la facilidad en el acceso a trámites y servicios.

#### Datos de Identificación del Indicador

<b>Nombre de la Actividad</b>	A.2.5.	Seguimiento oportuno de puntos de internet gratuito instalados		
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número seguimientos efectuados a los puntos de internet gratuito instalados			
<b>Definición del indicador:</b>	Total de Seguimientos efectuados a los puntos de internet gratuito instalados			
<b>Tipo de Indicador:</b>	<b>Estratégico</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Gestión</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Dimensión a Medir:</b>	<b>Eficacia</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Eficiencia</b>	<input type="checkbox"/>
	<b>Calidad</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Economía</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Sentido del indicador:</b>	<b>Ascendente</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Descendente</b>	<input type="checkbox"/>

## Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

\*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

## Datos del Indicador

<b>Fórmula:</b>	NSEPIGI=SEPIGI1+SEPIGI2+SEPIGI <sub>n</sub>		
<b>Variables:</b>	NSEPIGI=Número de Seguimientos Efectuados a los Puntos de Internet Gratuito Instalados SEPIGI1=Seguimientos Efectuados a los Puntos de Internet Gratuito Instalados SEPIGI <sub>n</sub> =Seguimientos Efectuados a los Puntos de Internet Gratuito Instalados		
<b>Unidad de medida (variables):</b>	Seguimiento efectuado		
<b>Medios de verificación:</b>	Archivos, Informes, Actas.		
<b>Unidad de medida del resultado:</b>	Número		
<b>Frecuencia de medición:</b>	Mensual	<b>Período de cumplimiento:</b>	Anual
<b>Semaforización:</b>	Verde:	>66.66	<b>Línea base:</b>
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	<b>Meta 2024:</b>
		<b>Valor Relativo</b>	100
		<b>Valor Absoluto</b>	76.34%

Elaboró



L.T.S. Yamith Magali Hernández Galicia  
Encargada de Mejora Regulatoria

Revisó



L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó



L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
Secretario de Desarrollo Económico

## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto


### Formato de Calendarización por Programa 2024

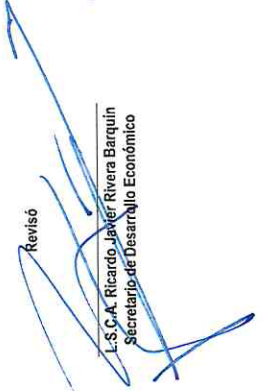
Secretaría o Instituto a cargo:	Secretaría de Desarrollo Económico.	
Entidad responsable:	Dirección de Mejora Regulatoria	
Programa:	ME04	
Definición del Programa:	Desarrollo de Productos Turísticos	
Objetivo del Programa:	Correcta aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto.	
Beneficiarios del Programa:	3,800 Usuarios del servicio	
<b>Presupuesto asignado por programa:</b>		<b>\$ 2,000,000.00</b>

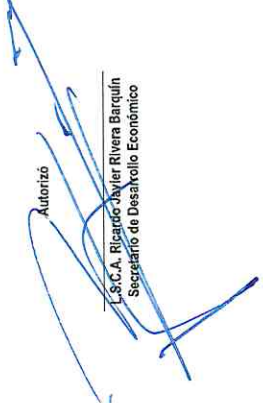
### Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Meta	
																	Valor Relativo	Valor Absoluto
Fin	Eficiente aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto, con mayor facilidad en el acceso a trámites y servicios.	Índice de acciones de políticas públicas que promueven la facilidad realizadas	Acciones realizadas	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	2
propósito	Correcta aplicación de la política de mejora regulatoria en el Municipio de Pachuca de Soto	Tasa de herramientas, políticas y regulaciones implementadas	Herramienta, Política y Regulación	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	7
C.1.	Emisión eficiente de dictámenes de análisis de impacto regulatorio	Porcentaje de dictámenes de análisis de impacto regulatorio	Dictámenes	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	100%	100%	24
A.1.1.	Asesorías eficientes para la emisión de Análisis de Impacto Regulatorio otorgadas	Número de asesorías para la emisión de Análisis de Impacto Regulatorio otorgadas	Asesorías otorgadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	50%
A.1.2.	Análisis eficientes de propuestas para la emisión de dictámenes	Número de propuestas presentadas para la emisión de dictámenes analizadas	Propuestas presentadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	50%
C.2.	Mínimas acciones de seguimiento a la Mejora regulatoria	Porcentaje de acciones de seguimiento a la Mejora regulatoria	Acciones de seguimiento	7.63%	8.40%	7.63%	8.40%	7.63%	9.92%	8.40%	9.16%	8.40%	8.40%	8.40%	7.63%	100%	100%	131
A.2.1.	Seguimiento oportuno a la digitalización de trámites y servicios	Número de seguimientos realizados para la digitalización de trámites y servicios	Seguimiento realizado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	9.16%

	Sesiones productivas de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas	Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas	Sesión realizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2	2	1.53%
A.2.2.	Mayor número de actividades coordinadas, derivadas del Programa Anual de Mejora Regulatoria	Número de actividades coordinadas, derivadas del Programa Anual de Mejora Regulatoria	Actividad coordinada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	9.16%
A.2.3.	Mesas de trabajo fructíferas	Número de mesas de trabajo realizadas	Mesa de trabajo realizada	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	5	5	3.82%
A.2.4.	Seguimiento oportuno de puntos de internet gratuito instalados	Número seguimientos efectuados a los puntos de internet gratuito instalados	Seguimiento efectuado	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	100	100	76.34%

Elaboró  
  
 L.T.S. Yamith Magall Hernández Galindo  
 Encargada de Mejora Regulatoria

Revisó  
  
 L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
 Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó  
  
 L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
 Secretario de Desarrollo Económico



## Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

### Formato de Estructura Presupuestal por Programa 2024

<b>Secretaría o Instituto a cargo:</b>	Secretaría de Desarrollo Económico.
<b>Unidad responsable:</b>	(Secretaría o Instituto)
<b>Programa:</b>	SE04 Mejora Regulatoria
<b>Definición del Programa:</b>	herramientas, acciones y procedimientos de mejora regulatoria, promover el uso de las herramientas de mejora regulatoria, promover la eficacia y eficiencia de la Regulación, simplificar y modernizar los Trámites y Servicios del municipio; establecer mecanismos de medición que permitan evaluar periódicamente los resultados de la aplicación de
<b>Objetivo del Programa</b>	
<b>Beneficiarios del Programa:</b>	Número de beneficiarios

Presupuesto total asignado por programa:	\$2,000,000.00
Ingreso total estimado por programa:	

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA								
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA DE LA META ANUAL	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR EJERCER
Coordinación de Acciones de Fomento Económico e Impulso Turístico	Atención oportuna y eficaz a las solicitudes de los usuarios de los servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la eficiente coordinación interna y la optimización de los recursos.	2	Acciones realizadas					
		7	Herramienta, Política v Regulación					
		24	Dictámenes					
		12	Asesorías otorgadas					
		12	Propuestas presentadas					
		131	Acciones de seguimiento					
		12	Seguimiento realizado					
		2	Sesión realizada					
		12	Actividad coordinada					
		5	Mesa de trabajo realizada					
	100	Seguimiento efectuado						

Estructura Presupuestal

Programa	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros	Validado	Autorizado
Mejora Regulatoria	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
<b>Total Programa:</b>	<b>\$2,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	

**CAPÍTULO 2000**

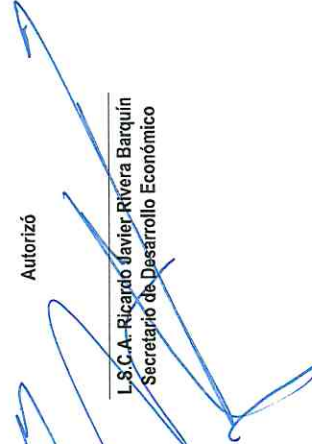
Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
211001	Papelera y Artículos de Escritorio	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
214001	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
215001	Impresos	\$5,400.00	\$0.00	\$0.00	\$5,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
221001	Bienes de Consumo alimentos de Personal	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de comp	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	<b>Total Capítulo 2000:</b>	<b>\$72,400.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$72,400.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

**CAPÍTULO 3000**

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
339003	Servicio profesionales científicos y técnicos integrales	\$1,927,600.00	\$0.00	\$0.00	\$1,927,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	<b>Total Capítulo 3000:</b>	<b>\$1,927,600.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,927,600.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

Elaboró  
  
 L.T.S. Yamith Magall Hernández Gajicúa  
 Encargada de Mejora Regulatoria

Revisó  
  
 L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
 Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó  
  
 L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín  
 Secretario de Desarrollo Económico